

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6834 — Goldman Sachs/TPG Lundy/Brookgate)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 49/13)

1. El 13 de febrero de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Goldman Sachs Group, Inc. («Goldman Sachs», EE.UU.) y TPG LundyCo, L.P. («TPG Lundy», EE.UU.) adquieren el control conjunto indirecto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Brookgate Limited («Brookgate», Reino Unido) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Goldman Sachs: empresa mundial de inversiones que ofrece una amplia gama de servicios a escala mundial a una base diversificada de clientes entre los que se incluyen corporaciones, instituciones financieras, gobiernos y personas con un elevado neto patrimonial,
- TPG Lundy: forma parte del TPG Group, empresa de capital inversión que gestiona una familia de fondos que invierten en una serie de empresas mediante adquisiciones y reestructuraciones empresariales,
- Brookgate: inversiones y promoción inmobiliaria en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6834 — Goldman Sachs/TPG Lundy/Brookgate, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).